

Ingreso : _____

Fecha : _____

Consultor : _____

SOLICITUD DE PERMISO EN VÍA PÚBLICA

1.- INDIVIDUALIZACION DEL CLIENTE

Nombres y Apellidos : ✓ _____

Cédula de Identidad : ✓ _____

Domicilio Particular : ✓ _____

Teléfono Particular : ✓ _____

Correo Electrónico : ✓ _____

Patente de Vehículo : ✓ _____

(Completar solo para permisos de "Ambulante en Cerros de la Comuna con Vehículo")

2.- TIPO DE PERMISO SOLICITADO

☐ Permiso Kiosco (Hexagonal 1.5 x 1.5 cada cara)

☐ Permiso Estival / Festividad

☐ Permiso Ambulante Cerro Con Vehículo

☐ Permiso Estacionado

☐ Permiso Ambulante Cerro Sin Vehículo

☐ Permiso Feria Libre (Máximo 2 postulaciones "por separado" – Distintos días de funcionamiento - Giro puede ser igual o diferente)

☐ Permiso al Interior de la Locomoción Colectiva (Ley N° 20.388)

3.- GIRO SOLICITADO : ✓ _____

(Indique que quiere Vender)

4.- UBICACIÓN SOLICITADA: ✓ _____

(Indique Calle, Número o Altura aproximada, Población y Sector donde quiere instalarse)

✓ _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

5.- SER RESIDENTES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR ✓

6.- ANTECEDENTES QUE SE DEBEN ADJUNTAR ✓

- ✓

Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (vigente y legible).
- ✓

2 Fotos tamaño carnet con nombres, apellidos y RUT.
- ✓

Registro Social de Hogares, aplicado en la Comuna de Viña Del Mar (2 Oriente 1021 esquina 11 Norte, Viña Del M. - vigencia 30 días).
- ✓

Certificado de Residencia, original de la Junta de Vecinos del sector o Declaración Jurada Notarial (vigencia 90 días).
- ✓

Fotocopia de Iniciación de actividades ante el S.I.I. (Arlegui 525, Viña Del Mar)
- Resolución Sanitaria del Servicio de Salud (Quinta 231, Viña Del Mar - Se indica por escrito cuando realizar trámite y giro autorizado).
- Croquis de ubicación para Kiosco o Estacionado, considerar acera de 3 ½ MT (Hasta 3 opciones - croquis original y 4 copias).
- Adjuntar fotografía y dimensiones del Carro o Elemento a utilizar, para Estacionado.
- Fotocopia Permiso de Circulación e Inscripción del Vehículo, a nombre del postulante.
- Carta Notarial del dueño del vehículo, autorizando al postulante "Uso de vehículo para ejercer actividad comercial".
- Declaración Jurada Notarial de Procedencia de Mercaderías; Giro "Frutas y Verduras" (ver Glosa al dorso y descargar documento)



1. PERMISO EN FERIA LIBRE DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR:

NOMBRE	DIAS	UBICACION
3er Sector de Gómez Carreño	Martes y Viernes	Avda. Pacifico S/N
Canal Beagle	Martes y Viernes	Calle Trinidad S/N
Paradero 2 Reñaca Alto	Martes y Viernes	Avda. Quinta entre calle 9 y calle 10, Reñaca Alto
Los Almendros (Pdo. 12 Achupallas)	Miércoles y Sábados	Avda. Presidente Eduardo Freí Montalva S/N
Quince Norte	Miércoles y Sábados	Avda. Benidorm (Ex 15 Norte) S/N
Nueva Aurora	Miércoles y Sábados	Avda. Chile Sur S/N
Río Álvarez	Miércoles y Sábados	Avda. Río Álvarez
Estero Viña Del Mar (Marga Marga)	Miércoles y Sábados	Lecho Estero Marga Marga
Glorias Navales	Miércoles y Sábados	Avda. Mar de Chile S/N
Las Torres Forestal Alto	Jueves y Domingos	Avda. O'Higgins S/N
El Mirador de Reñaca	Jueves y Domingos	Avda. Los Tulipanes S/N
5to Sector de Gómez Carreño	Jueves y Domingos	Calle 25 Poniente S/N
Parque Caupolicán	Jueves y Domingos	Subida Alessandri S/N altura 1er Sec./ Gómez Carreño
El Olivar	Domingos	Avda. Tamarugal S/N

2. DECLARACION NOTARIAL DE PROCEDENCIA DE MERCADERIAS PARA SOLICITUDES DE PERMISOS ESTACIONADOS, FERIAS LIBRES Y AMBULANTES EN CERROS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR; PARA VENTA DE “FRUTAS Y VERDURAS” DEBE SEÑALAR LA SIGUIENTE GLOSA:

“Por medio del presente declaro que la procedencia de los productos que se comercializan en: **“INDICAR TIPO DE PERMISO”**, tienen origen en: **“INDICAR PROVEEDOR (ES)”**, hecho que acreditaré con: Boletas, Facturas o Guías de Despacho, las que tendré a disposición de los organismos fiscalizadores: Carabineros de Chile, Servicio de Salud, S.I.I., S.A.G, SERNAC e Inspectores Municipales.

Me comprometo a entregar en primer documento dentro del plazo de 2 (dos) semanas de emitido el primer Permiso Municipal, correspondiente.

Lo declaro para dar cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 12698/2022 “Ordenanza Local Sobre Comercio en la Vía Pública, para la Comuna de Viña Del Mar”

3. TOMA DE CONOCIMIENTO:

Se toma conocimiento de restricciones informadas: ☒

FIRMA DEL SOLICITANTE